



*RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2015, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a la Adenda al Protocolo de actuaciones entre la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria de la Junta de Extremadura, el Servicio Extremeño de Salud y diversas asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo del Plan Estratégico del Voluntariado en Cuidados Paliativos (2013-2016).* (2015061124)

Habiéndose firmado el día 16 de abril de 2015, la Adenda al Protocolo de actuaciones entre la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria de la Junta de Extremadura, el Servicio Extremeño de Salud y diversas asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo del Plan Estratégico del Voluntariado en Cuidados Paliativos (2013-2016), de conformidad con lo previsto en el artículo 8º del Decreto 217/2013, de 19 de noviembre, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la Adenda que figura como Anexo de la presente resolución.

Mérida, a 19 de mayo de 2015.

La Secretaria General.

PD La Jefa de Servicio de Legislación y Documentación.  
(Resolución de 09/08/2011, DOE n.º 154, de 10 de agosto),  
M.ª MERCEDES ARGUETA MILLÁN



ADENDA AL PROTOCOLO DE ACTUACIONES ENTRE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIOSANITARIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, EL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD Y DIVERSAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL VOLUNTARIADO EN CUIDADOS PALIATIVOS (2013-2016).

En Mérida, a 16 de Abril de 2015

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Luis Alonso Hernández Carrón, que interviene en nombre y representación de la Junta de Extremadura, en su calidad de titular de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria, en virtud de nombramiento efectuado por Decreto del Presidente 26/2014, de 19 de junio, actuando en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 36 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De otra parte, el Ilmo. Sr. D. Joaquín García Guerrero, que interviene en nombre y representación del Servicio Extremeño de Salud, en su calidad de Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud (nombrado por Decreto 238/2012, de 4 de diciembre), actuando en el ejercicio de la competencia atribuida en el artículo 4.d) del Anexo I del Decreto 221/2008, de 24 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo del Servicio Extremeño de Salud.

De otra parte, D.<sup>a</sup> Ana Rosas Murillo de la Cueva, que interviene en nombre y representación de la Asociación Española Contra el Cáncer de Badajoz, en su calidad de apoderada, de conformidad con lo establecido en la Escritura de Poder otorgada en fecha 8 de julio de 1992 ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Luis Coronel de Palma, y actuando en el ejercicio de las facultades que le confiere la Escritura citada y que se recogen en el artículo 32 de los Estatutos de la Asociación Española Contra el Cáncer.

De otra, D.<sup>a</sup> Carmen Romero Pascua, que interviene en nombre y representación de la Asociación Española Contra el Cáncer de Cáceres, en su calidad de Presidenta de la Junta Provincial de dicha Asociación en Cáceres, de conformidad con el nombramiento acordado el 8 de mayo de 2012, actuando en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 32 de los Estatutos de dicha Asociación.

De otra, D.<sup>a</sup> Isabel Rolán Merino, que interviene en nombre y representación de la Asociación Oncológica de Extremadura, en su calidad de Presidenta de la misma, y actuando en el ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 27 de sus Estatutos.

De otra, D. Jesús Gumiel Barragán, que interviene en nombre y representación de la Plataforma del Voluntariado de Extremadura, en su calidad de Presidente de la misma, y actuando en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 18 de sus Estatutos.

De otra, el Reverendo Sr. D. José Manuel Álvarez Maqueda, Delegado Episcopal para la Pastoral de la Salud de la Diócesis de Mérida-Badajoz, según consta en el nombramiento de 4 de abril de 2005 (Protocolo n.º 117/2005), que interviene en nombre y representación del Excmo. Sr. D. Santiago García Aracil, Arzobispo de la Diócesis de Mérida-Badajoz, en virtud de la delegación "ad hoc" otorgada el 7 de noviembre de 2006.



De otra, D. Antonio Floriano Corbacho, Delegado Episcopal para la Pastoral de la Salud de la Diócesis de Coria-Cáceres, que interviene en nombre y representación del Excmo. Sr. D. Francisco Cerro Chaves, Obispo de la Diócesis de Coria-Cáceres, en virtud de la delegación "ad hoc" otorgada el 5 de mayo de 2008.

De otra, D.<sup>a</sup> Amalia Franco Galán, que interviene en nombre y representación de la Asociación de Laringectomizados de Extremadura, en su calidad de Presidenta de la misma, actuando en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 19 de sus Estatutos.

De otra, D.<sup>a</sup> Eulalia Garrido Lexent, que interviene en nombre y representación de la Asociación Regional Parkinson Extremadura, en su calidad de Presidenta de la misma, actuando en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 31 de sus Estatutos.

De otra, D. Victor Manuel Jiménez Cano, Director del Secretariado de la Pastoral de la Salud de la Diócesis de Plasencia, que interviene en nombre y representación del Excmo. Sr. D. Amadeo Rodríguez Magro, Obispo de la Diócesis de Plasencia, en virtud de la delegación "ad hoc" otorgada el 23 de septiembre de 2013.

De otra, D.<sup>a</sup> Antonia Blanco Sánchez, que interviene en nombre y representación de la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias de Mérida, en su calidad de Presidenta de la misma, actuando en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 21 de sus Estatutos.

De otra, D.<sup>a</sup> Dolores Dorado Calasanz, que interviene en nombre y representación de la Asociación de Voluntariado Emeritense de Mayores, en su calidad de Presidenta de la misma, por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 3 de octubre de 2013.

De otra, D.<sup>a</sup> Antonia Román González, que interviene en nombre y representación de la Asociación Red de Voluntariado de Guareña, en su calidad de Presidenta de la misma, por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8 de noviembre de 2011.

De otra, D. Manuel Esperilla Rosado, que interviene en nombre y representación de la Asociación Oncológica "Tierra de Barros" de Almendralejo, en su calidad de Presidente de la misma, cargo que ostenta por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 1 de abril de 2005.

De otra, D. Antonio Ortíz Barrera, que interviene en nombre y representación de la Fundación Oncológica Infantil Extremeña "ÍCARO", en su calidad de Director-Gerente de la misma, cargo que le fue otorgado de conformidad en la reunión celebrada el día 13 de Abril de 2007, para realizar todas las funciones y actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos de la entidad, según establece el artículo 20 de los estatutos.

De otra, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Virtudes Carrasco Fuentes, que interviene en nombre y representación de la Asociación para la Donación de Médula Ósea de Extremadura, en su calidad de Presidenta de la misma, cargo que ostenta por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2007.

Reconociéndose todas las partes capacidad y legitimación suficientes para firmar el presente Protocolo



## EXPONEN

Primero. Que con fecha 16 de mayo de 2014 las partes firmantes suscribieron el Protocolo de actuaciones entre la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria de la Junta de Extremadura, el Servicio Extremeño de Salud y diversas Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo del Plan Estratégico del Voluntariado en Cuidados Paliativos (2013-2016).

Segundo. Que la cláusula sexta del Protocolo suscrito prevé expresamente que las partes podrán acordar expresamente la prórroga del mismo por años naturales, antes de la expiración del plazo de vigencia, por expreso acuerdo de las partes.

Tercero. Que es voluntad de las partes continuar con los programas previstos en el mismo por voluntarios eficaces, cualificados y formados en Cuidados Paliativos para atender las demandas de los Equipos de Cuidados Paliativos y de los Equipos de Atención Primaria del Servicio Extremeño de Salud y se consiga un efectivo desarrollo del Plan en el ámbito de toda la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En virtud de lo que antecede las partes, reconociéndose capacidad y competencia suficiente para intervenir en este acto, proceden a formalizar la presente Adenda al Protocolo de acuerdo con las siguientes

## CLÁUSULAS

### **PRIMERA.OBJETO**

Es objeto de la presente Adenda la prórroga expresa del Protocolo descrito en el expositivo primero.

### **SEGUNDA. EFICACIA**

La presente Adenda producirá efectos durante un año a contar desde el día de su firma.

### **TERCERA. MANTENIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS DEL CONVENIO**

Asimismo, las partes establecen expresamente que serán de aplicación a esta Adenda todos los compromisos de las partes regulados en el Protocolo de actuaciones entre la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria de la Junta de Extremadura, el Servicio Extremeño de Salud y diversas Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo del Plan Estratégico del Voluntariado en Cuidados Paliativos (2013-2016), firmado el 16 de mayo de 2014.

Y en prueba de conformidad con el contenido de la presente Adenda, lo firman las partes en el lugar y fecha al principio indicados.

EL CONSEJERO DE SALUD  
Y POLÍTICA SOCIOSANITARIA

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO  
EXTREMEÑO DE SALUD

Fdo.: Luis Alonso Hernández Carrón

Fdo.: Joaquín García Guerrero



LA PRESIDENTA DE LA  
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA  
CONTRA EL CÁNCER DE BADAJOZ

Fdo.: Ana Rosas Murillo de la Cueva

LA PRESIDENTA DE LA  
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA  
CONTRA EL CÁNCER DE CÁCERES

Fdo.: Carmen Romero Pascua

LA PRESIDENTA DE LA  
ASOCIACIÓN ONCOLÓGICA  
DE EXTREMADURA

Fdo.: Isabel Rolán Merino

EL PRESIDENTE DE LA PLATAFORMA  
DEL VOLUNTARIADO DE EXTREMADURA

Fdo.: Jesús Gumiel Barragán

DELEGADO EPISCOPAL DE LA  
PASTORAL DE LA SALUD DE LA  
DIÓCESIS DE MÉRIDA-BADAJOZ

Fdo.: José Manuel Álvarez Maqueda

DELEGADO EPISCOPAL DE LA  
PASTORAL DE LA SALUD DE LA  
DIÓCESIS DE CORIA-CÁCERES

Fdo.: Antonio Floriano Corbacho

LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE  
LARIGECTOMIZADOS DE EXTREMADURA

Fdo.: Amalia Franco Galán

LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN  
REGIONAL PARKINSON EXTREMADURA

Fdo.: Eulalia Garrido Lexent

DIRECTOR DEL SECRETARIADO DE LA  
PASTORAL DE LA SALUD DE LA DIÓCESIS  
DE PLASENCIA

Fdo.: Víctor Manuel Jiménez Cano

LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE  
FAMILIARES DE ENFERMOS  
DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS

Fdo.: Antonia Blanco Sánchez

LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE  
VOLUNTARIADO EMERITENSE  
DE MAYORES

Fdo.: Dolores Dorado Calasanz

LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN  
RED DE VOLUNTARIADO DE GUAREÑA

Fdo.: Antonia Román González



PRESIDENTE DE LA  
ASOCIACIÓN ONCOLÓGICA  
"TIERRA DE BARROS"  
DE ALMENDRALEJO

Fdo.: Manuel Esperilla Rosado

DIRECTOR-GERENTE DE LA  
FUNDACIÓN ONCOLÓGICA INFANTIL  
EXTREMEÑA "ÍCARO"

Fdo.: Antonio Ortíz Barrera

PRESIDENTA DE LA  
ASOCIACIÓN PARA LA DONACIÓN  
DE MÉDULA ÓSEA DE EXTREMADURA

Fdo.: M.<sup>a</sup> Virtudes Carrasco Fuentes

• • •

